

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DEL
PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS:**

**EXPTE. X09ASI2121. "CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN EL PRIMER
CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PARA EL CURSO 2024/2025, EN LOS CENTROS
PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES"**

**ANUNCIADO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
EL 21 DE AGOSTO DE 2024**

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: D^a. Beatriz Gómez Gutiérrez, Jefa Servicio de Contratación y Patrimonio.

VOCALES: D^a. Susana Patricia Garcia-Montesinos Perea, representante de la Dirección General del Servicio Jurídico.

D^a. Aranzazu Prieto Garcia, representante de la Intervención General.

SECRETARIA: D^a. María Rosaura Gafo Álvarez, Coordinadora de Contratación y Patrimonio.

FECHA COMIENZO: 25 de septiembre de 2024

HORARIO DE COMIENZO: 10:01 horas.

HORARIO DE TERMINACIÓN: 10:20 horas

LUGAR: Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades – Mesa telemática

Se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades con el objeto de examinar la documentación contenida en el sobre A "Documentación administrativa", presentada por las empresas participantes en el Procedimiento Abierto indicado en el enunciado.

La Presidenta de la Mesa abre la sesión y se procede al comienzo de la actuación.

Las empresas presentadas son las que figuran en el Certificado emitido por la Plataforma de Contratos del Sector Público, que se une como anexo a la presente Acta. Todas las empresas han presentado la documentación preceptiva en plazo.

En la documentación administrativa se adjunta la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos previos de acceso a la licitación que se ajusta al formulario normalizado del documento europeo único de contratación, establecido en el Reglamento (UE) 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016, así como el resto de anexos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que debe contener el sobre "A".



Los miembros de la Mesa comprueban que la documentación del sobre "A" de todas las empresas que se han presentado a la licitación está correcta, a excepción de la correspondiente a las siguientes empresas:

- ARASTI BARCA MA, S.L., deberá detallar las empresas que forman parte del grupo empresarial, tras afirmar en el Anexo III Declaración responsable adicional al DEUC que, de acuerdo a lo determinado en el artículo 42.1 del Código de Comercio, la empresa a la que representa, forma parte del Grupo de empresas.
- OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L., deberá cumplimentar el Anexo II, incluyendo la respuesta a la pregunta sobre si cumple los criterios de selección requeridos, pregunta incluida en el epígrafe A: Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la Parte IV: Criterios de selección del Anexo II.
- AIS OSZAGALES, deberá cumplimentar el Anexo III, incluyendo la respuesta a la pregunta 5ª del Anexo III Declaración responsable adicional al DEUC, en relación a la declaración concerniente de concurrir a esta licitación empresas vinculadas

Al no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión y se extiende la presente ACTA en el lugar y fecha arriba indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Beatriz Gómez Gutiérrez

Fdo.: María Rosaura Gafo Álvarez

VOCALES

Fdo.: Aranzazu Prieto Garcia

Fdo.: Susana Patricia Garcia-Montesinos Perea



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **26/09/2024 - Maria Rosaura Gafo Alvarez**

COORDINADORA DE CONTRATACION Y PATRIMONIO-S.G. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Firma 2: **26/09/2024 - Beatriz Gomez Gutierrez**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO-S.G. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Firma 3: **26/09/2024 - Aranzazu Prieto Garcia**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 4: **26/09/2024 - Susana Patricia Garcia-Montesinos Perea**

LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/7codigoVerificacion=A0600A3I431QgtLL7exe9eT/y2wTJLYdAU3n8j>

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600A3I431QgtLL7exe9eT/y2wTJLYdAU3n8j

